

## RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

En cumplimiento al artículo 5 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados a las finanzas públicas.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS
<p>A continuación se relacionan los riesgos que pudiesen afectar el desempeño tanto del desempeño de la economía nacional; así como del Organismo Público descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, tomando en cuenta la expectativa según los criterios generales de política económica para el 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones por parte de niveles de gobierno federal, estatal y municipal que vulneren a instituciones o empresas que son la base de la economía del país genera inestabilidad al interior de una nación y ocasiona desequilibrio comercial.</li> <li>• Debilitamiento de la economía mundial y elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales.</li> <li>• Deuda Pública Municipal elevada.</li> <li>• Resultados que generan inestabilidad e incertidumbre en microeconomía y macroeconomía como resultado de elecciones presidenciales 2018.</li> <li>• Baja producción petrolera en el país y robo de hidrocarburos e inicio de año con desabasto de combustibles por huachicoleo, generando inestabilidad y pérdidas millonarias en microempresas principalmente.</li> <li>• Falta de Pago de Pensionados y Jubilados.</li> <li>• Renegociación y resultados de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC).</li> <li>• Incremento en el nivel de inflación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de líneas de acción planeadas que se resuman en logros y resultados capitalizables para beneficio de la sociedad en general.</li> <li>• Mantener estabilidad macroeconómica en el país, genera que sea una opción que atraiga recursos del extranjero para invertir en el país; así mismo no generar nuevos impuestos permitirá tener solidificada la base recaudadora que ya tiene presente la Secretaria de Hacienda respecto al marco tributario, dotándolo de mayor profundidad en términos de progresividad, eficiencia, fortaleza recaudatoria.</li> <li>• El cumplimiento puntual de las metas fiscales ha implicado sacrificios pero ha sido recompensado con estabilidad macroeconómica, un crecimiento económico sostenido y la mejora en las perspectivas para el país.</li> <li>• Mantener niveles de endeudamiento a niveles bajos o nulos para este ejercicio fiscal y reestructuración de deudas, si es que existieran.</li> <li>• Emisión de instrumentos de deuda que aparte de despertar certidumbre y</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Niveles de Inseguridad en el país.</li><li>• Sobreexplotación de mantos Acuíferos.</li><li>• Suspensión de construcción de aeropuerto internacional de la ciudad de México en Texcoco; y por ende la reestructuración de los bonos verdes de inversión que se tenían para tal fin, que ocasionan gastos adicionales derivado del planteamiento de construcción del mismo en Santa Lucia.</li></ul>	<p>estabilidad financiera en el inversionista, permitan captar recursos a nivel macroeconómico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que la política de gasto para 2019 reafirme el esfuerzo de reingeniería del gasto público y disciplina en las finanzas, y privilegie programas que contribuyen a la reducción de la pobreza, reduciendo el gasto corriente en los Ramos Administrativos, y que priorice la inversión productiva sobre la administrativa.</li><li>• Control de distribución de hidrocarburos que permitan el abasto suficiente para mitigar la escasez del mismo para el desempeño de actividades cotidianas de la ciudadanía, de dependencias públicas y la población en general.</li><li>• Aplicación de sanciones por uso, manejo y consumo inadecuado del recurso hídrico en el municipio.</li><li>• Limitación del suministro hídrico a usuarios que se encuentren en situación de rezago.</li><li>• Gestión de recursos para mejorar la infraestructura hidráulica del municipio.</li></ul>
--	--

DIRECTOR GENERAL DEL  
ODAPAS VALLE DE BRAVO



C. SERGIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL  
ODAPAS DE VALLE DE BRAVO



G. ALEJANDRO LOZA GARCÍA

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN  
DE ODAPAS